



EXP-UNC: 0045591/2014

VISTO:

La propuesta de llamado a concurso para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Titular dedicación semi-exclusiva para la cátedra Literatura Española I, elevada por la Escuela de Letras; y

CONSIDERANDO:

Que el llamado cuenta con el aval del Consejo de la Escuela de Letras;

Que se adjunta el *curriculum vitae* abreviado de cada uno de los profesores propuestos, así como la certificación referida a los observadores egresados y estudiantes, como miembros del Tribunal;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 29 de septiembre de 2014, aprobó, por unanimidad, el despacho conjunto de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES R E S U E L V E

<u>ARTÍCULO 1º.-</u> **LLAMAR** a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, en los términos y condiciones fijadas en el Reglamento de Concursos de esta Facultad, Resolución del H. Consejo Directivo Nº 118/06 t.o. Resolución H. Consejo Directivo Nº 330/05, a fin de proveer el cargo que se detalla a continuación, en la presente resolución, en la **Escuela de LETRAS.**

<u>ARTÍCULO 2º.-</u> **DESIGNAR** al siguiente tribunal que entenderá en el concurso destinado a cubrir el cargo que a continuación se detalla:

LITERATURA ESPAÑOLA I

CARGO

Profesor TITULAR Ded. SEMI-EXCLUSIVA 1 (UNO)

TRIBUNAL

Titulares

FUNES, Leonardo R. (UBA) VILA, Juan Diego (UBA) LIZABE, Gladys (UNCuyo) Egr. COLAFIGLI, Leticia A. Est. TABORDA, Emilia

Suplentes SOSA, Marcela B (UNSA) VILLARINO, Edith M. (UNMdP) BOROWSKI de LLANOS, Haydée E. (UNM)) Egr. VOLOJ, David. Est. SANSÓN, Carina A.

Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES





//

EXP-UNC: 0045591/2014

<u>ARTÍCULO 3º.-</u> Protocolícese, elévese al H. Consejo Superior para su aprobación, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCIÓN Nº:

329

RS

Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DI DEGO TATIÁN VDE CANO ACUITAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES